



Decreto de Alcaldía Nº

De conformidad con el acuerdo plenario de 29 de junio de 2023, que regula la periodicidad de las sesiones, el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**
HORA: 21:00 h.
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

- PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 25 DE JULIO DE 2023.
- SEGUNDO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DEL DÉFICIT TARIFARIO DE LA ENTIDAD CONCESIONARIA GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA S.A., DEL SERVICIO DE AGUA Y DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- TERCERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM 11/2023 RELATIVO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.
- CUARTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 8 REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.
- QUINTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 9 REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA
- SEXTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 7 POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- SÉPTIMO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 30 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- OCTAVO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DEL PLIEGO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO DE LA CUBIERTA DE VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE MADRIDEJOS PARA LA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA POR PROCDEIMIENTO ABIERTO.
- NOVENO.-** DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESLINDE DE MADRIDEJOS.
- DÉCIMO.-** DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE REPRESENTANTES EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- UNDÉCIMO.-** DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR.
- DUODÉCIMO.-** DICTAMEN, SI PROCEDE, ACERCA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CONTRA LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.





Ilmo. Ayuntamiento de
Madridejos

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

INFORMES DE ALCALDÍA.

PRIMERO.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL, MOROSIDAD Y PMP SEGUNDO TRIMESTRE 2023.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2024.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

SEGUNDO.- MOCIONES DE URGENCIA.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notifíquese por el Sr. secretario el presente Decreto a los Sres./as Concejales/as de la Corporación, y se le de publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Madridejos, a 20 de septiembre de 2023

El Alcalde-Presidente
Francisco López Arenas

El Secretario
Fdo.: Alberto Salvador Ramiro

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA:
21/09/2023
21/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
6B598B0C066FBB9C1AB8DF2A9CF2A3857FB8732
D2F115599D167D26FC58433FDC465A5CA70C4D50

PLUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Alberto Salvador Ramiro
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOOC2F3F1A1010242CC44A5

